



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Recursos Humanos

DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS, ESTÍMULOS Y PRESTACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL USUARIO

PRESTACIÓN:

Apoyo para adquisición de anteojos para Personal Administrativo y Académico

USUARIOS:

Personal Administrativo
Personal Académico

PROVEEDORES:

Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH) para:
Departamento de Recursos Humanos (DRH) para:

Rectoría
Vicerrectorías en Mexicali, Tijuana y
Ensenada

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

El objetivo de esta prestación consiste en apoyar al personal en la adquisición de lentes y cristales.

REQUISITOS:

Para recibir esta prestación el personal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser empleado activo.
2. Cumplir con los requisitos del Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 71 para personal administrativo.
3. Cumplir con los requisitos del Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 61 para personal académico.

PROCEDIMIENTO:

1. **El trabajador administrativo o académico deberá acudir a la óptica de su interés y realizar la compra solicitando factura a su nombre.**
2. **Presentar en la CGRH o en el DRH de la Vicerrectoría según corresponda, la solicitud de reembolso, la factura correspondiente y el examen de la vista realizado.**
 - a. **El Personal Administrativo y Académico podrá descargar el formato de solicitud de lentes en la página web de la CGRH: www.uabc.mx/recursos/**
 - o *Recursos Humanos elaborará la solicitud de pago y la entregará a la Unidad de Presupuestos y Finanzas o Tesorería según corresponda para la elaboración del cheque de reembolso.*
3. **Recoger el cheque de reembolso en caja de Tesorería de Rectoría o Vicerrectorías según corresponda, presentado una identificación.**

SISTEMAS, HERRAMIENTAS, FORMATOS DISPONIBLES:

Solicitud de lentes para Personal Administrativo, liga:

www.uabc.mx/recursos/

NORMATIVIDAD (SI APLICA):

Contrato Colectivo de Trabajo (SETU)
Contrato Colectivo de Trabajo (SPSU)



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Recursos Humanos

RESTRICCIONES PARA LA PRESTACIÓN:

- Esta prestación no es extensiva para cónyuge e hijos del personal.
- Esta prestación no contempla el reembolso de consultas médicas relacionadas con la compra de anteojos.
- Esta prestación no aplica para lentes de sol, ni para lentes de contacto.